

Ocupación de superficies fuera de la zona de tránsito

Esta tarifa se calculará de la forma siguiente:

- Para los terrenos el 6% de la valoración de los mismos.
- Si la zona contiene otros elementos como pavimentos, edificios, etc. se sumará a la cantidad anterior el 6% del valor de tasación de dicho elemento.
- Cualquier exceso de días sobre el plazo autorizado, la Autoridad Portuaria de Valencia podrá establecer la siguiente penalización:
 1. Hasta el 20% de exceso de días, la penalización máxima será del 50% de la tarifa.
 2. Para más del 20% hasta el 100%.

Suministro de agua

La tarifa por suministro de agua para los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, en vigor desde el 7 de agosto de 2009, y prorrogada provisionalmente durante el ejercicio del año 2010, según el Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2009, hasta que se realice la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las nuevas tarifas, se disponga de los datos contables completos para el cálculo de las citadas tarifas y sus nuevas cuantías sean aprobadas por el Consejo de Administración.

Es la siguiente:

Suministro de Agua 2010		€/ m ³
Tarifa A Consumo mensual	+ 1.001 m ³	1,3953
Tarifa B Consumo mensual de	501 a 1.000 m ³	1,3479
Tarifa C Consumo mensual hasta	500 m ³	1,3043

(*) A las empresas suministradoras de agua a buques se les aplicará la Tarifa C.

Suministro de energía eléctrica

La tarifa por suministro de energía eléctrica para los puertos de Valencia, Sagunto y Gandía, en vigor desde el 21 de mayo de 2009, y prorrogada provisionalmente durante el ejercicio del año 2010, según el Consejo de Administración de fecha 17 de diciembre de 2009, hasta que se realice la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las nuevas tarifas, se disponga de los datos contables completos para el cálculo de las citadas tarifas y sus nuevas cuantías sean aprobadas por el Consejo de Administración.

Es la siguiente:

Concepto	Importe
Suministro de media tensión a usuarios con medios de transformación propios	0,0856 € / Kwh.
Electricidad. Baja Tensión	0,0966 € / Kwh.
Electricidad. Alumbrado	0,0966 € / Kwh.
Derecho de acometida	10,6219 € / Abroche

Tarifa por no uso del servicio de recepción de desechos generados por buques

Servicio de recepción de desechos generados por buques.

Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general.

Artículo 87. Servicio de recepción de desechos generados por buques.

“(…)5. Con la finalidad de reducir las descargas al mar de desechos generados por buques, mejorando la disponibilidad y el uso de instalaciones portuarias receptoras de residuos, e incrementar la protección del medio marino, las Autoridades Portuarias exigirán en cada una de las escalas de los buques que no hagan uso del servicio de recepción de desechos sólidos o líquidos previsto en este artículo, la siguiente tarifa (…):

Tarifa actualizada para 2010 con el IPC al 31/12/2009 (+0,8 %).

Tamaño buque Registro Bruto (GT)	Tarifa fija €
0-1.000	56,187064
1.001-5.000	105,350746
5.001-10.000	210,701491
10.001-25.000	280,935321
25.001-50.000	421,402982
50.001-100.000	702,338304
> 100.000	842,805964

C₁ año 2010= 70,23383 € (art. 87.5 Ley 48/2003).

A esta tarifa le serán aplicadas las correspondientes exenciones y bonificaciones previstas en el artículo 87 de la mencionada Ley 48/2003.

Tarifa por utilización del salón de actos edificio dirección fase III

Tarifas utilización salón:

Tipos de utilización de los salones		Empresas o entidades privadas	Administraciones Públicas o entidades o corporaciones sin ánimo de lucro
Utilización del salón de actos Edificio Dirección Fase III con antesala	Jornada de mañana	821 €	684 €
	Jornada de tarde	1.095 €	912 €
	Jornada completa	1.368 €	1.140 €
Utilización del salón de actos Edificio Dirección Fase III sin antesala	Jornada de mañana	641 €	534 €
	Jornada de tarde	855 €	712 €
	Jornada completa	1.068 €	890 €
Utilización de la antesala salón de actos Edificio Dirección Fase III	Jornada de mañana	180 €	150 €
	Jornada de tarde	240 €	200 €
	Jornada completa	300 €	250 €

Tarifas utilización medios técnicos del salón:

Medios técnicos		Empresas o entidades privadas	Administraciones Públicas o entidades o corporaciones sin ánimo de lucro
Audiovisuales	Jornada de mañana	109 €	91 €
	Jornada de tarde	146 €	122 €
	Jornada completa	182 €	152 €
Técnico en sala	Jornada de mañana	180 €	150 €
	Jornada de tarde	240 €	200 €
	Jornada completa	300 €	250 €
Cabina de traducción (x unidad) (no incluye interprete)	Jornada de mañana	89 €	74 €
	Jornada de tarde	119 €	99 €
	Jornada completa	149 €	124 €
Grabación de audio	Jornada de mañana	197 €	164 €
	Jornada de tarde	262 €	218 €
	Jornada completa	328 €	273 €
Grabación de video	Jornada de mañana	222 €	185 €
	Jornada de tarde	297 €	247 €
	Jornada completa	371 €	309 €

OBSERVACIONES: Tarifa prorrogada provisionalmente, s/acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia para el año 2010, hasta que se dispongan de los datos contables completos del ejercicio y se puedan efectuar los cálculos para la aplicación de las nuevas tarifas, que deberán ser aprobadas por el Consejo de Administración.

Tarifa por alquiler o puesta a disposición de los medios de la Autoridad Portuaria para la inspección de pasajeros y equipajes.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, a propuesta de la Dirección, acordó autorizar la presente tarifa, en sesión celebrada el 18 de febrero de 2010.

La entrada en vigor de esta tarifa se produjo el día 8 de marzo de 2010.

Los medios puestos a disposición de los usuarios mediante la presente tarifa son los siguientes:

- Equipo móvil de inspección de paquetería por rayos X y arco detector de metales.
- Carpa para el pasaje en el caso de que el servicio lo requiera. Los gastos de instalación y limpieza de esta carpa correrán a cargo del solicitante.

Tarifa por alquiler o puesta a disposición de los medios de la Autoridad Portuaria para la inspección de pasajeros y equipajes		Tarifa €
Servicio de inspección para el embarque de pasajeros	Embarque tránsito	1,49 € / pasajero
Servicio de inspección a equipaje	Embarque	3,48 € / pasajero
Carpa para protección del pasaje		104,30 € / día

El alquiler de los medios está en función del periodo de estancia del buque y con una disponibilidad de 12 horas o fracción.

Tarifa por el alquiler de la embarcación Valenciaport

La tarifa es la siguiente:

Alquiler embarcación Valenciaport	Euros / día
Tarifa de alquiler de la embarcación, sin incluir el combustible, a las Administraciones Públicas.	8.200 €
Tarifa de alquiler de la embarcación, sin incluir el combustible.	9.840 €

Tarifa prorrogada provisionalmente, s/acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia para el año 2010, hasta que se dispongan de los datos contables completos del ejercicio y se puedan efectuar los cálculos para la aplicación de la nueva tarifa, que deberá ser aprobada por el Consejo de Administración.